

RESOLUCIÓN N° 91 / 2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Ente Regulador del Agua y/o a la empresa Aguas de Corrientes la planificación, ampliación y mejora de la red de agua potable en la zona del Barrio Costa Esperanza de la ciudad de Bella Vista, siendo la ubicación calle sin nombre entre Raúl J. Cenoz y Carlos Pellegrini; y calle sin nombre entre Raúl J. Cenoz entre A.H. Ruiz y Carlos Pellegrini, totalizando 800 metros de extensión de red de agua potable.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Bazzi Vitarello

Expte. N°: [14823](#)